

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PROFESIONAL EN
 VELADA Y CENA ANIVERSARIO MUNICIPAL 2012
 Fecha de Pago 11/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	2012	11/10/2012	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1398

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		400,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		360,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		40,000
Totales		400,000	400,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



ANITA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mano del interesado

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____